

03 MAY 2017

RECIBIDO

Hora: 9:30 Firma: Tulu

EXPEDIENTE N° 70049

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL:

Javier Santelli De Luca, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **UNIVISA S.A.**, a usted y comparezco con la siguiente **nota informativa**:

**I. ANTECEDENTES**

1.1 La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **UNIVISA S.A.**, en sesión celebrada el 24 de marzo de 2017, resolvió por unanimidad **AUMENTAR SU CAPITAL SUSCRITO – dentro del límite del autorizado** - en la suma de USD 1'000.000.00 esto es, **HASTA** la suma de USD 7'464,932.00, por lo cual resolvió la **EMISIÓN** de 1'000.000 nuevas acciones, numeradas de la 6'464.933 a la 7'464.932 inclusive, todas ellas ordinarias y nominativas, de un valor nominal de USD 1,00 cada una, las cuales se asignaron proporcionalmente a los accionistas y se pagaron mediante en parte por numerario y en parte por compensación de créditos, en la forma que se detalla en el cuadro siguiente:

ACCIONISTA	ACCIONES	PAGO EN NUMERARIO	COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	TOTAL PAGADO
CORPORACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISIÓN S.A.	500.000	400.000.00	100.000.00	500.000.00
FIDEICOMISO ACCIONES UNIVISA	500.000	500.000.00	0.00	500.000.00
<b>TOTALES</b>	<b>1'000.000</b>	<b>900.000.00</b>	<b>100.000.00</b>	<b>1'000.000.00</b>

1.2 El documento referido en el número anterior, fue protocolizado en la Notaría Vigésima Octava de Guayaquil, el 5 de abril de 2017. La protocolización del acta de junta general fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 19 abril de 2017.

**II. DECLARACIÓN JURADA**

Yo, **Javier Santelli De Luca**, por los derechos que represento de la compañía **UNIVISA S.A.**, en mi calidad de Gerente General de la misma, otorgo esta declaración jurada sobre la verdad del estado de pagos del aumento de capital suscrito de mi representada resuelto en sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de marzo de 2017, acreditando, por ende, la correcta integración del capital según lo acordado en la indicada sesión, esto es, que a la fecha de esa sesión y hasta la de protocolización del acta, existen registrados en la contabilidad de la Compañía, en las cuentas "Caja" y "Compensación de Créditos", los valores para el pago íntegro de cada una de las un millón nuevas acciones emitidas con ocasión de este aumento de capital y que fueron proporcionalmente suscritas por las accionistas, conforme al detalle que consta en el acta antes citada.

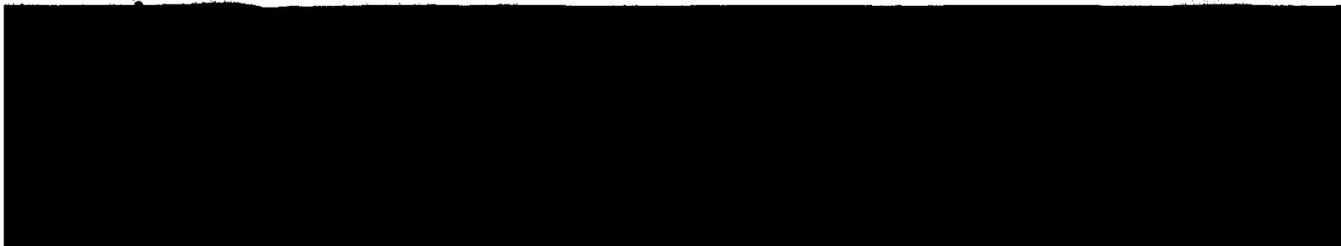
**III. NOTA INFORMATIVA**

Se informa en base de los antecedentes expuestos, y de conformidad con las normas contenidas en el "Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito

CÓRDOVA 810 Y V.M. RENDÓN - EDIF. TORRES DE LA MERCED PISO 24 OFICINA 1 P.B.X. 2300401



N° TRAMITE: 24565-2017-17  
 DOCUMENTO: Salud pública



dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta" expedido mediante Resolución No. 99.1.1.3.006 del 2 de agosto de 1999 por el Superintendente de Compañías, publicado en el Registro Oficial #252 del 11 de agosto de 1999, concuro a NOTIFICAR a usted, señor Intendente, el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía UNIVISA S.A. resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas en sesión celebrada el 24 de marzo de 2017, para lo cual le acompaño un testimonio certificado de la protocolización de documentos inherente al mismo, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón.

**UNIVISA S.A.**  
**RUC 0991285172001**



**Javier Santelli De Luca**  
**Gerente General**  
**C.C. 090897968-5**  
**Cert. Vot. 023-245**



**Carlos Andrade Flores**  
**Abogado**  
**Matricula 09-1987-7**  
**Foro de Abogados**

Guayaquil, 10 de febrero de 2014

Señor  
JAVIER FRANCISCO SANTELLI DE LUCA  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía UNIVISA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período de CINCO AÑOS. Reemplaza en su cargo al señor Jaime Pérez Azúa.

En el ejercicio de su cargo le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual, con las limitaciones establecidas en el artículo Décimo Cuarto del estatuto social codificado de UNIVISA S.A.

UNIVISA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada el 2 de marzo de 1994 ante el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesáreo Condo Chiriboga, inscrita en el Registro Mercantil el 7 de abril de 1994.

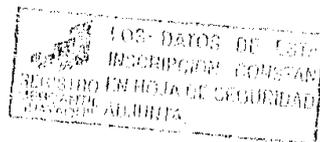
Las atribuciones del Gerente General constan en la escritura pública de reforma integral y modificación del estatuto de UNIVISA S.A., otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Cesáreo Condo Chiriboga, el día 9 de mayo de 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 18 de julio de 2013.

Atentamente,

  
XAVIER EDUARDO ALVARADO ROBLES  
PRESIDENTE

Acepto el cargo conferido, según nombramiento que antecede. Guayaquil, 10 de febrero de 2014.

  
JAVIER FRANCISCO SANTELLI DE LUCA



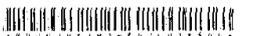
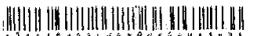
# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:6.802  
FECHA DE REPERTORIO:17/feb/2014  
HORA DE REPERTORIO:10:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha diecisiete de febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente **Nombramiento de Gerente General**, de la Compañía **UNIVISA S.A.**, a favor de **JAVIER FRANCISCO SANTELLI DE LUCA**, de fojas **7.104 a 7.106**, Registro de Nombramientos número **2.255**.

ORDEN: 6802

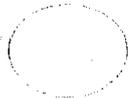


Guayaquil, 19 de febrero de 2014

REVISADO POR:

  
**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos







Factura: 002-002-000044941

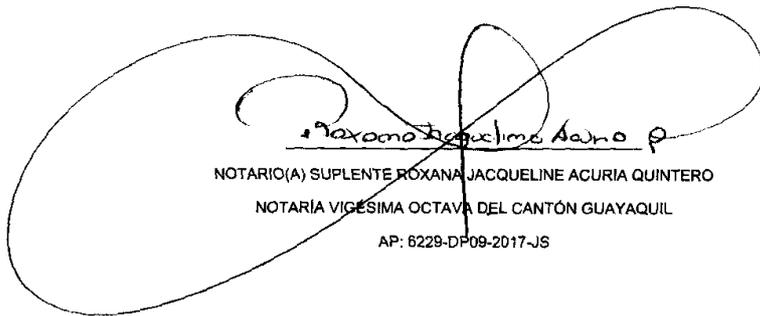


20170901028C02199

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901028C02199**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 13 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 13 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 24 DE ABRIL DEL 2017, (14:51).



Roxana Jacqueline Acuria Quintero

NOTARIO(A) SUPLENTE RÓXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 6229-DP09-2017-JS



5 1 2

25 0 2 17

N° TRAMITE: 24565-004-17

DOCUMENTO: Fecertificacion del libro



tura: 002-002-000044330



20170901028P00978

PROTOCOLIZACIÓN 20170901028P00978

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

TORGAMIENTO: 5 DE ABRIL DEL 2017, (16:51)

OTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

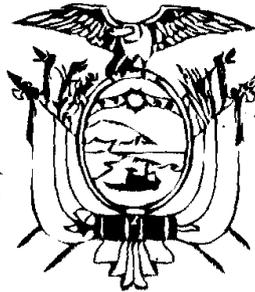
HOJAS DEL DOCUMENTO: 10

DETERMINADA



# NOTARIA

Vigésima Octava de Guayaquil



NOTARIA SUPLENTE  
Vigésima Octava Cantón Guayaquil



Factura: 002-002-000044330



20170901028P00978

PROTOCOLIZACIÓN 20170901028P00978

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 5 DE ABRIL DEL 2017, (18:51)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 10

CUANTÍA: INDETERMINADA

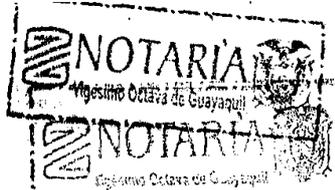


A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
UNIVISA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991285172001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





SEÑORA NOTARIA XXVIII DE GUAYAQUIL:

CARLOS ANDRADE FLORES, abogado en ejercicio, ante usted respetuosamente comparezco y digo:

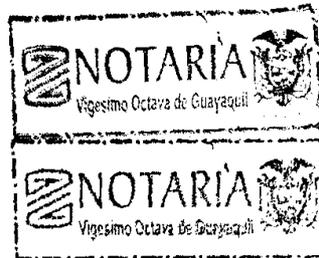
Acorde a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 18 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los siguientes documentos:

1. Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Univisa S.A., celebrada el 24 de marzo de 2017;
2. Declaración jurada del señor Javier Santelli De Luca;
3. Nombramiento de Univisa S.A.;
4. Cédula de identidad del señor Javier Santelli De Luca;
5. Certificado de votación del señor Javier Santelli De Luca; y,
6. Ruc de Univisa S.A.

Atentamente,

CARLOS ANDRADE FLORES  
ABOGADO  
MATRÍCULA 09-1987-7  
FORO DE ABOGADOS

Ab. Ronald Acosta Quintero  
NOTARIA  
SUPLENTE  
Segundo Océano Carretera Guayaquil



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA UNIVISA S.A., CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2017.-**

En Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil diecisiete, a las diez horas, en el local ubicado en la Avenida Francisco de Orellana, Mz. 110, Villa 30, de la ciudadela Kennedy Norte, se reunieron los siguientes accionistas de la compañía **UNIVISA S.A.** señores: Corporación Ecuatoriana de Televisión C. Ltda., representada por su Gerente General, señor Leonardo Cumba Escovar, propietaria de tres millones doscientas treinta y dos mil cuatrocientas sesenta y seis (3'232.466) acciones; y, El Fideicomiso Acciones Univisa, representado por la Administradora de Fondos y Fideicomisos MMG Trust Ecuador S.A., la que a su vez comparece representada por el señor Jorge Chávez Morlas, propietario de tres millones doscientas treinta y dos mil cuatrocientas sesenta y seis (3'232.466) acciones.- Todas las acciones son ordinarias, liberadas y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Los accionistas presentes representan la totalidad del capital pagado de la Compañía y por unanimidad de votos decidieron constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre: a) el aumento del capital suscrito a la suma siete millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil novecientos treinta y dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América; y, b) efectuar la reforma al estatuto social.- Preside la sesión el titular, señor Xavier Alvarado Robles y actúa como Secretario, el Gerente General señor Javier Santelli De Luca, quien formula la lista de asistentes que manda la ley.- A continuación el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que es conveniente para los intereses de la compañía aumentar el capital suscrito en la suma de un millón 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$1'000.000.00), a más del existente, esto es, hasta alcanzar la suma de ocho millones



siete millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil novecientos treinta y dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$7'464,932.00). Que de conformidad con la ley sugiere que este aumento se realice mediante la emisión de nuevas acciones y que el pago de las mismas se realice parte en numerario y parte por compensación de créditos.- La Junta, luego de deliberar sobre lo manifestado por el Presidente, por unanimidad de votos, resolvió aumentar el capital suscrito en un millón 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$1'000.000.00), a más del existente, esto es, hasta alcanzar la suma de siete millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil novecientos treinta y dos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$7'464.932.00), debiendo emitirse al efecto un millón nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que serán numeradas de la seis millones cuatrocientas sesenta y cuatro mil novecientos treinta y tres a la siete millones cuatrocientas sesenta y cuatro mil novecientos y treinta y dos, inclusive. Acordado el aumento, la Junta por unanimidad resuelve que el mismo se pague en la forma sugerida por el Presidente, declarando los accionistas que han hecho uso de su derecho de preferencia y/o asignación en la forma prescrita por la ley. El cuadro en el que consta el número de acciones que cada accionista ha suscrito y/o se le ha asignado en el aumento de capital, se detalla a continuación:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO				AUMENTO DE CAPITAL			NUEVOS VALORES CAPITAL			
	Nº DE ACCIONES	PART. %	VALOR C/ACCIÓN	VALOR ACTUAL	PAGO EN NUMERARIO	COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	Nº DE ACCIONES	VALORES ACTUALES	VALOR C/ACCIÓN	Nº DE ACCIONES	PART. %
CORPORACION ECUATORIANA DE TELEVISION CLTA	3'232.466	50	1.00	3'232,466.00	400,000.00	100,000.00	500.000	3'732,466.00	1.00	3'732.466	50
FIDEICOMISO ACCIONES UNIVISA	3'232.466	50	1.00	3'232,466.00	500,000.00	0.00	500.000	3'732,466.00	1.00	3'732.466	50
TOTAL	6'464.932	100	1.00	6'464,932.00	900,000.00	100,000.00	1'000.000	7'464,932.00	1.00	7'464.932	100

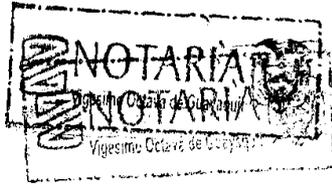


Notario Oscar de Cárdenas  
**NOTARIA**  
 Calle 10 de Agosto  
 Quito, Ecuador



Notario Oscar de Cárdenas  
**NOTARIA**  
 Calle 10 de Agosto  
 Quito, Ecuador

En consecuencia, se halla íntegramente suscrito y pagado, por los accionistas de nacionalidad ecuatoriana, el aumento de capital acordado. Acto seguido, el Presidente indica que debe sustituirse el artículo quinto del estatuto, que trata del capital social, por el siguiente: "ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital autorizado de la compañía es de doce millones novecientos veintinueve mil ochocientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US \$12'929.864.00), y el capital suscrito es de siete millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil novecientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US \$7,464.932.00), dividido en un siete millones cuatrocientas sesenta y cuatro mil novecientos treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero una a la siete millones cuatrocientas sesenta y cuatro mil novecientos treinta y dos, inclusive. Los títulos de las acciones se emitirán conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías y serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la compañía, pudiendo contener o representar cada título una o varias acciones. Bajo la responsabilidad del Gerente General la compañía llevará el Libro de Acciones y Accionistas, en el que se inscribirán los certificados provisionales y los títulos de acciones, así como las sucesivas transferencias de acciones y las demás modificaciones que ocurran respecto del derecho sobre ellas. Los accionistas tendrán derecho preferente en proporción a sus acciones para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de capital. Los accionistas que estuvieren en mora del pago de suscripciones anteriores no podrán ejercer este derecho, mientras no hayan pagado lo que estuvieren adeudando por tal concepto". Seguidamente, la Junta, por unanimidad resuelve efectuar la sustitución que antecede. A continuación, la Junta por unanimidad resuelve autorizar al representante legal para que haga efectivas las resoluciones de esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para efectuar la



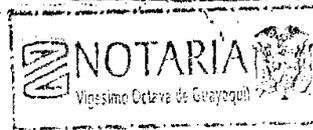
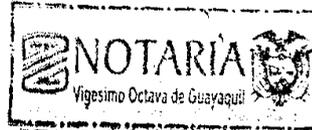
redacción del Acta, hecho lo cual y con la concurrencia de los mismos accionistas mencionados al comienzo del acta, se da lectura a la presente la misma que es aprobada y suscrita por todos los asistentes en señal de conformidad.- f) p. Corporación Ecuatoriana de Televisión C. Ltda., Leonardo Cumba Escovar; f) p. Fideicomiso Acciones Univisa, MMG Trust Ecuador S.A., Jorge Chávez Morlás; f) Xavier Alvarado Robles, Presidente; y, f) Javier Santelli De Luca, Gerente General-Secretario.-

CERTIFICO que la copia que antecede es igual a la original que reposa en los archivos de la Compañía, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 24 de marzo de 2017

**JAVIER SANTELLI DE LUCA  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO**





### DECLARACIÓN JURADA

Yo, **JAVIER SANTELLI DE LUCA**, en mi calidad de Gerente General y representante legal de **UNIVISA S.A.**, en relación con el aumento de capital suscrito y pagado en la suma de U.S.\$1'000.000.00 a más del existente, esto es, hasta alcanzar la suma de U.S.\$7'464.932,00 resuelto por la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de marzo de 2017, declaro bajo juramento: a) que el aumento de capital se encuentra correctamente integrado y pagado en la forma indicada en el acta de junta general extraordinaria de accionistas del veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete; b) que a la fecha, **UNIVISA S.A.** no es contratista de obras públicas del Estado, ni de ninguna Institución Pública; y, c) que **UNIVISA S.A.** no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)

Guayaquil, marzo 27 de 2017

UNIVISA S.A.

**JAVIER SANTELLI DE LUCA**  
GERENTE GENERAL  
C.C.0908979685  
C.V.023-245

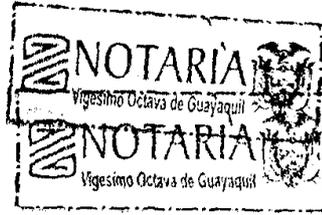


**Ab. Rocana Acosta Quintana**  
**NOTARIA**  
**SUPLENTE**  
Vigesimo Octavo Canton Guayaquil

**Ab. LUCRECIA CAMINOVA LOPEZ**  
**NOTARIA**  
Vigesimo Octavo Canton Guayaquil



Guayaquil, 10 de febrero de 2014



Señor  
JAVIER FRANCISCO SANTELLI DE LUCA  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmplome informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía UNIVISA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período de CINCO AÑOS. Reemplaza en su cargo al señor Jaime Pérez Azúa.

En el ejercicio de su cargo le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual, con las limitaciones establecidas en el artículo Décimo Cuarto del estatuto social codificado de UNIVISA S.A.

UNIVISA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada el 2 de marzo de 1994 ante el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesáreo Condo Chiriboga, inscrita en el Registro Mercantil el 7 de abril de 1994.

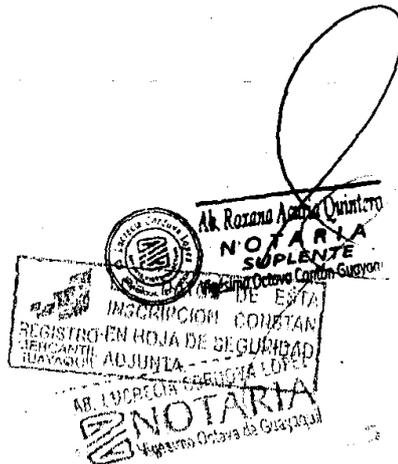
Las atribuciones del Gerente General constan en la escritura pública de reforma integral y codificación del estatuto de UNIVISA S.A., otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Cesáreo Condo Chiriboga, el día 9 de mayo de 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 18 de julio de 2013.

Atentamente,

XAVIER EDUARDO ALVARADO ROBLES  
PRESIDENTE

Acepto el cargo conferido, según nombramiento que antecede. Guayaquil, 10 de febrero de 2014.

JAVIER FRANCISCO SANTELLI DE LUCA



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 6.802  
FECHA DE REPERTORIO: 17/feb/2014  
HORA DE REPERTORIO: 10:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha diecisiete de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía UNIVISA S.A., a favor de JAVIER FRANCISCO SANTELLI DE LUCA, de fojas 7.104 a 7.106, Registro de Nombramientos número 2.255.

ORDEN: 6802

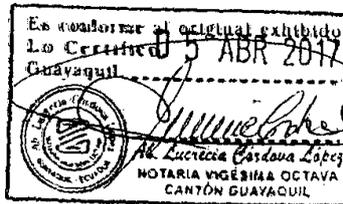


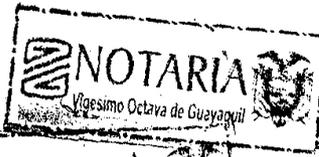
Guayaquil, 19 de febrero de 2014

REVISADO POR:

  
Ab. César Moya Delgado  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**NUMERO RUC:** 0991285172001  
**RAZON SOCIAL:** UNIVISA S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** UNIVISA S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SANTELLI DE LUCA JAVIER FRANCISCO  
**CONTADOR:** COLORADO PERDOMO ALFONSO WELLINGTON

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 07/04/1994      **FEC. CONSTITUCION:** 07/04/1994  
**FEC. INSCRIPCION:** 18/05/1994      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 05/03/2014

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**  
ACTIVIDADES DE TRANSMISION DE SONIDO, IMAGENES, DATOS U OTRO TIPO DE

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**  
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 30 Manzana: 110 Referencia Ubicación: JUNTO A COMPUTRON Telefono Trabajo: 043731360 Email: jperezazua@univisa.com.ec  
**DOMICILIO ESPECIAL:**

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO ICE MENSUAL
  - \* ANEXO PVP
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN ICE-SERVICIOS DE TELEVISIÓN PREPAGADA
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
  - \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 023      **ABIERTOS:** 16  
**JURISDICCION:** REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS      **CERRADOS:** 7

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

**Usuario:** CGRM160608      **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO      **Fecha y hora:** 05/03/2014 14:45:55

Ab. Rosanna Acosta Quintero  
**NOTARIA SUPLENTE**  
Vigésimo Octavo Cantón Guayaquil  
Ab. LUCRECIA CEVALLOS LOPEZ  
**NOTARIA**  
Vigésimo Octavo Cantón Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991285172001  
RAZON SOCIAL: UNIVISA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/04/1994  
NOMBRE COMERCIAL: UNIVISA S.A. FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TRANSMISION DE SONIDO, IMAGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACION POR CABLE  
ACTIVIDADES DE TRANSMISION DE SONIDO, IMAGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACION POR SATELITE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 30 Referencia: JUNTO A COMPUTRON Manzana: 110 Telefono Trabajo: 043731360 Email: jperezazua@univisa.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 07/04/1994  
NOMBRE COMERCIAL: UNIVISA S.A. FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TRANSMISION DE SONIDO, IMAGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACION POR CABLE  
ACTIVIDADES DE TRANSMISION DE SONIDO, IMAGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACION POR SATELITE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: AV. ATAHUALPA Número: OE-24B Intersección: HERNANDO DE LA CRUZ Telefono Trabajo: 043731360 Email: jperezazua@univisa.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 12/06/1998  
NOMBRE COMERCIAL: UNIVISA S.A. FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

TRANSMISION DE SONIDO, IMAGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACION POR CABLE  
ACTIVIDADES DE TRANSMISION DE SONIDO, IMAGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACION POR SATELITE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: MILAGRO Parroquia: GUAYAS Calle: AV. JUAN MONCAYO Número: SIN Intersección: 12 DE FEBRERO Referencia: JUNTO AL BANCO BOLIVARIANO Telefono Trabajo: 043731360 Email: jperezazua@univisa.com.ec

Guayaquil, 05 ABR 2014  
Firma del Contribuyente  
F. Lucrécia Cordova Lopez  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
CANTÓN GUAYAQUIL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

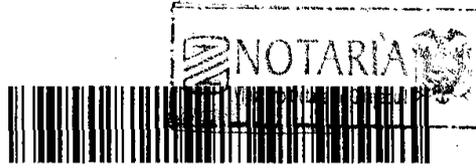
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que da ella su derivación (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: CGRM180608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/03/2014 11:04:55

Servicio de Rentas Internas  
Lima: 2014

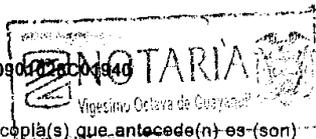


Factura: 002-002-000044329



20170901028C01940

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901028C01940



RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopiá(s) que antecede(n) es(-son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 5 DE ABRIL DEL 2017, (16:50).

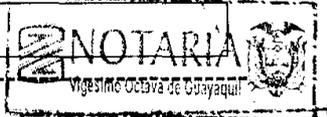
*Lucrecia Cordova Lopez*

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

*Ab. Roxana Acuña Quintana*  
NOTARIA SUPLENTE  
Vigésima Octava Cantón Guayaquil

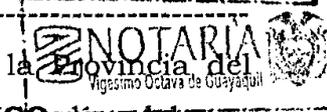
AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
NOTARIA  
Vigésima Octava de Guayaquil

2017 09 01 28



1 **DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN.**

2 **DI: DOS TESTIMONIOS.**



3 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del

4 Guayas, República del Ecuador, a los **CINCO** días del mes

5 de **ABRIL** del año **DOS MIL DIECISIETE**. En el Registro

6 de instrumentos públicos de la **NOTARIA VIGÉSIMO**

7 **OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, a mi cargo,

8 **ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA**

9 **TITULAR VIGESIMO OCTAVA DEL CANTON**

10 **GUAYAQUIL**, por petición del Abogado Carlos Andrade

11 Flores con registro profesional número **09-1987-7** del Foro

12 de Abogados del Guayas, protocolizo en **DIEZ** fojas útiles

13 **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE**

14 **ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA UNIVISA S.A.;**

15 **DECLARACION JURADA DEL SEÑOR JAVIER SANTELLI**

16 **DE LUCA; COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO**

17 **DE UNIVISA S.A.; CEDULA DE IDENTIDAD Y**

18 **CERTIFICADO DE VOTACION DEL SEÑOR JAVIER**

19 **SANTELLI DE LUCA; RUC DE UNIVISA S.A. ....**

20 Lo certifico, cinco de abril del dos mil diecisiete. ....

24 **ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ**

25 **NOTARIA TITULAR VIGESIMO OCTAVA**

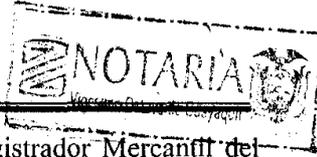
26 **DEL CANTON GUAYAQUIL**

27 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero  
este Palmer testimonio que  
28 rubricó, firmo y sello en esta ciudad de  
Guayaquil, el 06 ABR 2017.



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 15.260  
FECHA DE REPERTORIO: 13/abr/2017  
HORA DE REPERTORIO: 10:29



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Abril del dos mil diecisiete, queda inscrita el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionista celebrada el 24 de marzo del 2017, debidamente Protocolizada, el 05 de abril del 2017, ante la Notaria Vigésima Octava de Guayaquil, Ab. Lucrecia Córdova López, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito de la compañía denominada: UNIVISA S.A., de fojas 1.322 a 1.333, Registro Industrial número 98. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 15260



Ab. Marissa Pendola Solórzano  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 21 de abril de 2017

REVISADO POR: *La*

Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, de conformidad con el artículo 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente D.O. 17.03.2013. Que la fotocopia precedente compuesta de 10 fojas, es igual al documento original, que me fue exhibido y que devolví al interesado. 24-04-2017  
Guayaquil, 24-04-2017

*Roxana Acuria Quintero*  
Ab. Roxana Acuria Quintero  
NOTARIA SUPLENTE VIGESIMA OCTAVA  
CANTON GUAYAQUIL



Ab. Roxana Acuria Quintero  
NOTARIA  
SUPLENTE  
Vigésima Octava Cantón Guayaquil

Nº 0063550